

Radicación: N° 139-2017
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carmen Rosa Andrade Perdomo
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

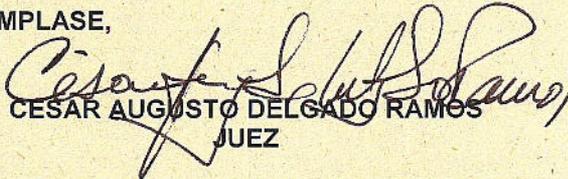
Ibagué, Veintisiete (27) de Abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 139-2017
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARMEN ROSA ANDRADE PERDOMO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de CARMEN ROSA ANDRADE PERDOMO contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL, se advierte que ni en el poder, ni en la demanda se especifica claramente cuál es la entidad demandada, situación que deberá corregirse.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué